CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

CONGRESO de la REPÚBLICA

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15895

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL 60° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO RINCONADA LLÍCUAR

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de febrero de 2025, el distrito de Rinconada Llícuar, de la Provincia de Sechura y Departamento de Piura, cumple 60 años de creación política;

Que, mediante Ley N°15434, de fecha 19 de febrero 1965, se crea históricamente el distrito de Rinconada Llícuar, en el departamento de Piura, con su capital Dos Pueblos, el en el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry:

Que, el distrito de Rinconada Licuar recién, mediante Ley N°23689, promulgada el 08 de noviembre de 1994, es integrada a la provincia de Sechura, del departamento de Piura:

Que, el distrito de Rinconada Llícuar, es uno de los 6 distritos que conforman la provincia de Sechura, ubicada en el departamento de Piura;

Que, el distrito de Rinconada Llícuar, limita al Norte, con el distrito de Vice, al Sur: con el distrito de Sechura, al Este con los distritos e Bernal y Cristo Nos Valga y al Oeste: con los distritos de Vice y Sechura:

Que, el distrito de Rinconada Llícuar, tiene su origen en su nombre la voz Tallán "Lic Quor", que significa pintor;

Por las consideraciones expuestas,
El Congreso de la República del Perú

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - QUE, ES POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, EXPRESAR EL SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RINCONADA LLÍCUAR, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE SECHURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, POR CONMEMORAR DE SU 60° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.;

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPRESAR EL SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RINCONADA LLÍCUAR, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DISTRITAL SEÑOR HUGO LÁZARO MARTINEZ SILVA, AL CONMEMORAR SUS 60° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, AUGURÁNDOLE PROGRESO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Lima, 18 de febrero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2025 18:44:45-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de Rinconada Llícuar
Calle Perú S/N
Distrito Rinconada Llícuar
Provincia de Sechura

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe